

MINISTERIO DE JUSTICIA

208 *RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario n.º 721/2006, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sección 3.*

Ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 3, de Madrid, FSAP-CC.OO, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo (Procedimiento Ordinario n.º 721/2006), contra la Orden JUS/2978/2006, de 15 de septiembre (BOE 29-09-06), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por los sistemas generales de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 7 de diciembre de 2006.—El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

209 *RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario n.º 748/2006, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sección 3.*

Ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 3, de Madrid, la Generalidad de Cataluña, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo (Procedimiento Ordinario n.º 748/2006), contra la Orden JUS/2975/2006, de 15 de septiembre (BOE 29-09-06), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Auxilio Judicial.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 7 de diciembre de 2006.—El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

210 *RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario n.º 749/2006, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sección 3.*

Ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 3, de Madrid, la Generalidad de Cataluña, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo (Procedimiento Ordinario n.º 749/2006), contra la Orden JUS/2979/2006, de 15 de septiembre (BOE 29-09-06), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 7 de diciembre de 2006.—El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

211 *RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario n.º 750/2006, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sección 3.*

Ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 3, de Madrid, la Generalidad de Cataluña, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo (Procedimiento Ordinario n.º 750/2006), contra la

Orden JUS/2976/2006, de 15 de septiembre (BOE 29-09-06), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por los sistemas generales de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1.998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 7 de diciembre de 2006.—El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

212 *RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2006, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se disponen determinadas emisiones de Bonos y Obligaciones del Estado en el mes de enero 2007 y se convocan las correspondientes subastas.*

«La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/4247/2005, de 30 de diciembre, ha autorizado a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera a emitir Deuda del Estado durante el año 2006 y el mes de enero de 2007, y ha regulado el marco al que deberán ajustarse las emisiones, señalando los instrumentos en que podrán materializarse, entre los que se encuentran los Bonos y Obligaciones del Estado denominados en euros, y estableciendo los procedimientos y normas de emisión, que básicamente son una prórroga de los vigentes en 2005.

En virtud de dicha autorización, la Resolución de 17 de enero de 2006 de esta Dirección General reguló el desarrollo y resolución de las subastas de Bonos y Obligaciones del Estado e hizo público el calendario de subastas ordinarias para el año 2006 y el mes de enero de 2007, determinando que, para flexibilizar dicho calendario, el plazo de los valores a poner en oferta se fijaría trimestralmente, tras consulta con los Creadores de Mercado, en función de las condiciones de los mercados y del desarrollo de las emisiones durante el año.

Para cumplimiento del calendario anunciado por esta Dirección General respecto de la Deuda a poner en oferta durante el primer trimestre de 2007, es necesario fijar las características de los Bonos y Obligaciones del Estado a cinco y diez años que se pondrán en circulación en el próximo mes de enero y convocar las correspondientes subastas. A tal efecto, en Bonos a cinco años, debido al plazo de vida residual y al volumen nominal en circulación de la última referencia emitida, se considera conveniente iniciar una nueva emisión que, según lo previsto en la Orden de 19 de junio de 1997, tendrá la calificación de Bonos segregables. En Obligaciones a diez años, dada la posibilidad de colocar las emisiones en distintos tramos, se dispone la emisión de un nuevo tramo de la referencia que se viene poniendo en oferta, a fin de completar el volumen necesario para garantizar su liquidez en los mercados secundarios.

Por todo ello, en uso de las autorizaciones contenidas en la citada Orden EHA/4247/2005, esta Dirección General ha resuelto:

1. Disponer la emisión en el mes de enero de 2007 de Bonos del Estado a cinco años y de Obligaciones del Estado a diez años, denominados en euros, y convocar las correspondientes subastas, que habrán de celebrarse de acuerdo con lo previsto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/4247/2005, de 30 de diciembre, en la Resolución de 17 de enero de 2006 de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera y en la presente Resolución.

2. Características de los Bonos y Obligaciones en euros que se emiten.

a) Emisión de Bonos del Estado a cinco años.

El tipo de interés nominal anual será el 3,90 por 100 y los valores emitidos se amortizarán, por su importe nominal, el 31 de octubre de 2012. Los cupones tendrán vencimiento el 31 de octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 31 de octubre de 2007, y se pagarán por anualidades vencidas, excepto el primer cupón que, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.3.2. de la Orden EHA/4247/2005, tendrá un periodo de devengo reducido, comprendido entre la fecha de emisión y la fecha de vencimiento del cupón. El importe bruto de este primer cupón, expresado en tanto por ciento del saldo nominal y redondeado a seis decimales, será del 3,077260 por 100, calculado mediante la siguiente expresión:

$$\text{Cupón bruto} = \frac{I \times d}{365}$$

donde «I» es el tipo de interés nominal expresado en tanto por ciento y «d» es el número de días del periodo de devengo, computándose como primer día la fecha de emisión y como último el día anterior a la fecha de vencimiento.

b) Emisión de Obligaciones del Estado a diez años.

El tipo de interés nominal anual y las fechas de amortización y de vencimiento de cupones serán los mismos que establecieron las Órdenes EHA/3062/2006, de 5 de octubre, y EHA/3146/2006, de 11 de octubre, para la emisión de Obligaciones del Estado a diez años al 3,80 por 100, vencimiento 31 de enero de 2017. El primer cupón a pagar será el de 31 de enero de 2007, por un importe del 1,093151 por 100, según se establece en las Órdenes citadas.

c) De conformidad con lo previsto en el número 2 de la Orden de 19 de junio de 1997, los Bonos y Obligaciones que se emiten tienen la calificación de Bonos segregables. No obstante, la autorización para el inicio de las operaciones de segregación y reconstitución de las emisiones que se ponen en oferta deberá aprobarse mediante Resolución de esta Dirección General.

3. Las subastas tendrán lugar en el próximo mes de enero, el día 11 para los Bonos del Estado a cinco años y el día 18 para las Obligaciones del Estado a diez años, conforme al calendario hecho público en el apartado 1 de la Resolución de 17 de enero de 2006.

4. El precio de las peticiones competitivas que se presenten a las subastas se consignará en tanto por ciento con dos decimales, el segundo de los cuales podrá ser cualquier número entre el cero y el nueve, ambos incluidos, y se formulará excupón. A este respecto, el cupón corrido de las Obligaciones a diez años que se ponen en oferta, calculado de la forma que se establece en el apartado 5.4.8.3.d) de la Orden EHA/4247/2005, es el 1,01 por 100; la emisión de la nueva referencia de Bonos a cinco años, en este primer tramo, se efectúa sin cupón corrido al no haberse iniciado el periodo de devengo del primer cupón.

5. Las segundas vueltas de las subastas, a las que tendrán acceso en exclusiva los Creadores de Mercado que actúan en el ámbito de los Bonos y Obligaciones del Estado, se desarrollarán entre la resolución de las subastas y las doce horas del segundo día hábil posterior a su celebración, conforme a la normativa reguladora de estas entidades.

6. Los Bonos y Obligaciones a cinco y diez años que se emitan se pondrán en circulación los días 16 y 23 de enero de 2007, fechas de desembolso y adeudo en cuenta fijadas en el apartado 1 de la Resolución de 17 de enero de 2006 para los titulares de cuentas en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal, y las Obligaciones se agregarán a la emisión reseñada en el apartado 2.b) anterior, teniendo la consideración de ampliación de aquélla, con la que se gestionarán como una única emisión a partir de su puesta en circulación.

7. En el anexo de la presente Resolución, y con carácter informativo a efectos de la participación en las subastas, se incluyen tablas de equivalencia entre precios y rendimientos de los Bonos y Obligaciones del Estado cuya emisión se dispone, calculadas de acuerdo con lo previsto en el apartado 5.4.8.3.d) de la Orden EHA/4247/2005, de 30 de diciembre.»

Madrid, 27 de diciembre de 2006.-La Directora General del Tesoro y Política Financiera, Soledad Núñez Ramos.

ANEXO

Tabla de equivalencia entre precios y rendimientos para los bonos del Estado a 5 años al 3,90 %. Vto. 31.10.2012

(Subasta mes enero)

Precio excupón	Rendimiento bruto* (%)
198,75	4,150
98,80	4,140
98,85	4,130
98,90	4,120
98,95	4,110
99,00	4,100
99,05	4,090
99,10	4,080
99,15	4,070
99,20	4,060
99,25	4,050
99,30	4,040
99,35	4,031

Precio excupón	Rendimiento bruto* (%)
99,40	4,021
99,45	4,011
99,50	4,001
99,55	3,991
99,60	3,981
99,65	3,971
99,70	3,961
99,75	3,952
99,80	3,942
99,85	3,932
99,90	3,922
99,95	3,912
100,00	3,902
100,05	3,893
100,10	3,883
100,15	3,873
100,20	3,863
100,25	3,853
100,30	3,844
100,35	3,834
100,40	3,824
100,45	3,814
100,50	3,804
100,55	3,795
100,60	3,785
100,65	3,775
100,70	3,765
100,75	3,756
100,80	3,746
100,85	3,736
100,90	3,727
100,95	3,717
101,00	3,707
101,05	3,697
101,10	3,688
101,15	3,678
101,20	3,668
101,25	3,659

(*) Rendimientos redondeados al tercer decimal.

Tabla de equivalencia entre precios y rendimientos para las obligaciones del Estado a 10 años al 3,80 %. Vto. 31.01.2017

(Subasta mes enero)

Precio excupón	Rendimiento bruto* (%)
97,50	4,109
97,55	4,103
97,60	4,097
97,65	4,091
97,70	4,084
97,75	4,078
97,80	4,090
97,85	4,066
97,90	4,059
97,95	4,053
98,00	4,047
98,05	4,041
98,10	4,034
98,15	4,028
98,20	4,022
98,25	4,016

Precio excupón	Rendimiento bruto* (%)
98,30	4,009
98,35	4,003
98,40	3,997
98,45	3,991
98,50	3,985
98,55	3,978
98,60	3,972
98,65	3,966
98,70	3,960
98,75	3,954
98,80	3,947
98,85	3,941
98,90	3,935
98,95	3,929
99,00	3,923
99,05	3,917
99,10	3,910
99,15	3,904
99,20	3,898
99,25	3,892
99,30	3,886
99,35	3,880
99,40	3,873
99,45	3,867
99,50	3,861
99,55	3,855
99,60	3,849
99,65	3,843
99,70	3,837
99,75	3,831
99,80	3,824
99,85	3,818
99,90	3,812
99,95	3,806
100,00	3,800

(*) Rendimientos redondeados al tercer decimal.

213 *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2006, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado del sorteo de El Gordo de la Primitiva celebrado el día 17 de diciembre y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de El Gordo de la Primitiva celebrado el día 17 de diciembre se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 37, 33, 13, 32, 24.
Número clave (reintegro): 5.

El próximo sorteo que tendrán carácter público se celebrará el día 24 de diciembre a las 13,00 horas en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno 137 de esta capital.

Madrid, 17 de diciembre de 2006.—El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P. D. de firma (Resolución de 5 de septiembre de 2005), el Director Comercial de Loterías y Apuestas del Estado, Jacinto Pérez Herrero.

214 *RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2006, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado del sorteo de Euromillones celebrado el día 29 de diciembre y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de Euromillones celebrado el día 29 de diciembre se han obtenido los siguientes resultados:

Números: 14, 9, 6, 13, 35.
Estrellas: 3, 4.

El próximo sorteo se celebrará el día 5 de enero a las 21,30 horas.

Madrid, 29 de diciembre de 2006.—El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P. D. de firma (Resolución de 5 de septiembre de 2005), el Director Comercial de Loterías y Apuestas del Estado, Jacinto Pérez Herrero.

215 *RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2007, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publica el tipo de interés máximo a utilizar en el cálculo de la provisión de seguros de vida, de aplicación al ejercicio 2007.*

El Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados, regula en su artículo 33.1.a) la sistemática para el cálculo del tipo de interés máximo aplicable para determinar la provisión de seguros de vida en cada ejercicio, según se trate de seguros expresados en moneda nacional o en divisas, tomando como referencia los correspondientes tipos de interés de bonos y obligaciones soberanos expresados en las respectivas monedas.

El último inciso del citado precepto establece que la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones publicará anualmente el tipo de interés resultante de la aplicación de los criterios anteriores. En su virtud, esta Dirección General hace público que el tipo de interés máximo aplicable para el cálculo de la provisión de seguros de vida durante el ejercicio 2007 será del 2,42 por 100.

Madrid, 2 de enero de 2007.—El Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, Ricardo Lozano Aragüés.

MINISTERIO DE FOMENTO

216 *RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2006, del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, por la que se publica la concesión de becas de perfeccionamiento profesional.*

Por Resolución de 28 de junio de 2006, la Dirección General del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas («BOE» del 11 de julio), se convocaron becas de perfeccionamiento profesional en actividades y materias de la competencia de este Organismo.

De acuerdo con lo establecido en la base novena de la citada Resolución, se ha efectuado el proceso de selección de solicitudes. Como resultado de dicho proceso, el órgano instructor ha formulado la correspondiente propuesta motivada para la concesión de las becas a los solicitantes seleccionados, acompañada de una relación de otros solicitantes, ordenada por la puntuación obtenida, al objeto de que, en su caso, pudieran sustituir a los inicialmente propuestos como adjudicatarios de las becas, en concordancia con lo recogido en la base 10.2 de la convocatoria.

De conformidad con la propuesta del órgano instructor, se ha dictado la Resolución de 12 de diciembre de 2006 de la Dirección General del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, por la que se adjudican las mencionadas becas.

En consecuencia y de acuerdo con lo establecido en la base 11.1 de la convocatoria a que se refiere la mencionada Resolución de 28 de junio de 2006, resuelvo:

Primero: Publicar tal y como figura en el anexo el extracto de la Resolución de 12 de diciembre de 2006 por la que se adjudican las becas de perfeccionamiento profesional en actividades y materias a las que se refiere la Resolución de 28 de junio de 2006, de dicho Organismo.

Segundo: Comunicar que el texto íntegro de la mencionada Resolución de 12 de diciembre de 2006, se encuentra publicado en los tablones de anuncios del Ministerio de Fomento (Paseo de la Castellana, 67, Madrid), del Ministerio de Medio Ambiente (Plaza San Juan de la Cruz s/n Madrid), del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Alfonso XII, 3 y 5 Madrid) y en la página www.cedex.es.

Madrid, 14 de diciembre de 2006. El Director General del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, Ángel Aparicio Mourelo.